

PRECIO.

En toda la isla.  
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**REGLAS PARA LA ENSEÑANZA  
en el próximo curso.**

El decreto estableciendo reglas para la enseñanza pública en el próximo curso sale á luz, como se habia anunciado, en la Gaceta de hoy. Lo publicamos á continuacion con el preámbulo que le precede, porque es un documento importante que debe servir para conocer el espíritu de que el Gobierno está animado. He aquí la exposicion y la parte dispositiva del decreto:

«Señor Presidente: El decreto de 29 de julio último, que se propuso asentar sobre bases razonables las relaciones entre la enseñanza pública y la privada, encomendó á los reglamentos que habian de formarse mas adelante en determinar las condiciones con que podian adquirir carácter académico los estudios de segunda enseñanza hechos en los establecimientos privados ó en el hogar doméstico.

La angustia del tiempo ha impedido que se formen esos reglamentos, los cuales, por otra parte, debian venir precedidos de otras disposiciones generales, no fáciles de formar y discutir en un período tan breve como el que mediaba desde la fecha del referido decreto hasta aquella en que debia abrirse el próximo curso escolar. En tal situacion, y para evitar los graves perjuicios que habian de resultar á los que estudiasen la segunda enseñanza en colegios privados ó en el hogar doméstico, era de absoluta necesidad fijar las condiciones indicadas en dicha disposicion de 29 de julio, y á esto se ordenan las primeras prescripciones del proyecto de decreto que tengo el honor de someter á la aprobacion de V. E.

Ellas son meras formalidades que no limitaciones del principio de libertad, y arrancan de la conviccion de que no basta á las necesidades de la segunda enseñanza la accion del Gobierno, sino que es indispensable la cooperacion de los particulares. El Gobierno y las Diputaciones ó Ayuntamientos pueden fundar institutos oficiales, pero solo en corto número y en determinadas poblaciones; y tales institutos por su natural condicion, ni son acaso para alguno de los estudios que comprende este grado de la instruccion tan á propósito como los colegios privados, ni pueden ofrecer á las familias aquellas ventajas que el internado proporciona en los colegios, ni aquel sentido grandemente educador y religioso que alcanzan en algunos de estos, sin contar con las escelencias con que brinda tan á la continua aquella otra enseñanza dada en el hogar á la vista de los padres por personas de su especial confianza. Las instituciones públicas deben aspirar en este período de la enseñanza, mas que á dispensar por sí solas la instruccion, á ser como el ejemplar y regla que dirija á las privadas en cuanto concierne á la doctrina, y el centro que dé á todas direccion y unidad. Por esto el proyecto no rechaza, sino que facilita y trata de promover la enseñanza privada, estableciendo entre ella y la pública relaciones que pueden llamarse fraternales y de sincera concordia.

Las otras medidas van encaminadas á poner orden y regularidad en los estudios, y á corregir males y abusos que se han originado en estos últimos años de la absoluta libertad concedida á los escolares. Bajo la falsa idea de que las facultades solo se

dirigian y estaban organizadas al propósito de preparar para la práctica de ciertas profesiones, y no para cultivar tambien cada una de ellas una rama de los saberes, y bajo la idea de que la libertad que se anunciaba como el principio de la nueva época podia dar á todos licencia de proceder, aun en esa edad de impresion y ligereza, segun les dictara el capricho ó cálculos interesados, se habia permitido á los alumnos estudiar las materias de cada facultad en la forma que quisieren en el tiempo que tuvieran á bien; y la mayoría de ellos usaron de esta licencia de tal modo, que en dos ó tres cursos siguieron todas las asignaturas que ántes exigian no menor tiempo que el de seis ó siete años.

Los resultados de esta inmoderada libertad han sido el desconcierto y la anarquía, y una marcada decadencia en los estudios, que ya venian deplorando cuantos se interesan en el porvenir de la ciencia española.

Semejante situacion pedia pronto y eficaz remedio, y á procurarle en la forma y límite que consienta la premura del tiempo van encaminadas las principales medidas provisionales que se consignan en el proyecto sometido á la alta consideracion de V. E.

Tales medidas ponen ya ciertas restricciones á la libertad de enseñanza, pero no para amenguarla en nada de lo que es esencial; y respetándola cuanto es debido, favorecerán el adelantamiento de la juventud, previniendo á esta contra las sugerencias de la pereza ó los cálculos de un mal entendido interés, cálculos á que no han sabido resistir los padres de familia, mas cuidadosos de ordinario de que acaben sus hijos las carreras y ganen el título profesional que no de que adquieran un saber sólido y verdadero.

El ministro que suscribe no puede aspirar al restablecimiento de aquellas formas y relaciones que creó el sistema que rigió hasta 1866; y que si tuvo la gloria de inaugurar entre nosotros con no poco acierto la reorganizacion de la enseñanza pública, y dió por el pronto fuerte é inteligente impulso á la ciencia, estrechaba ya en sus últimos dias y embrazaba el pensamiento; ni menos el de aquellas otras que en los años que procedieron á la última revolucion creó una escuela ó fraccion bastarda é intransigente, á la cual toca no escasa responsabilidad en la explosion de ese gran acontecimiento, y que en vez de aflojar los ya entónces mal sufridos lazos del sistema á la sazón vigente, quiso, movido de un espíritu hostil á toda cultura liberal, apretarlos mas y mas encerrarlos en moldes tales que, de continuar mucho tiempo, hubieran aquí acabado con toda vida y movimiento científicos.

Cree que, mas que en otras cosas y en las restantes órdenes de la vida, importa aplicar sincera y anchamente el principio de libertad en este en que se cultiva la ciencia para que pueda lograrse el progreso de las luces, sin las cuales no hay adelantamiento alguno social que sea sólido y duradero, ni es dado alcanzar hoy ninguna suerte de grandeza.

Pero la libertad no quiere decir que no haya organizacion, ni puede afirmarse que se la niega ó suprime porque se pongan algunos límites á su ejercicio para regularizarle y para que ella se desenvuelva concertada y armoniosamente. Es legítimo

y se debe regular ese ejercicio, no por modo que cercene hipócritamente la libertad por desamor ó exagerada desconfianza de ella, mas con franqueza y con intento de servirle. Para el ministro que suscribe, la libertad llamada de enseñanza, debajo de cuyo nombre se comprende la libertad del pensamiento, significa en primer lugar que la idea puede manifestarse y propagarse sin trabas ni censuras por todos los ámbitos de la sociedad, y que es permitido á todo particular, ó asociación, ó corporacion, cualquiera que sea su índole, enseñar y aлекcionar como les plazca, sin otro límite, fuera del que señalen las eternas y augustas leyes de la moral, que es el que les ponga su propio interés ó la prudencia.

Significaba tambien que los padres de familia y los mismos jóvenes pueden escoger por maestros á quienes les dicte su conciencia. Y acudir á recibir enseñanza á aquella escuela ó sociedad ó instituto que mas responda á sus aspiraciones y deseos. Y por cierto que en lo que el actual proyecto contiene nada hay que sea hostil á esa libertad; muy al contrario, en él se procura por los medios mas adecuados establecer relaciones que antes ha llamado fraternales entre la enseñanza privada y la que da y sostiene el Estado.

Cuanto á esa, es decir, cuanto á la institucion pública que tiene un cuerpo docente y una organizacion establecida por la ley, la libertad significa, para el ministro que suscribe, que aquella no es una institucion administrativa ni una como mera dependencia del Estado, sido antes bien una funcion y esfera principalmente social y libre: significa, que dadas las actuales condiciones de la vida general y política de nuestro país, y el linaje de relaciones que en esta época revuelta y de division y lucha sostiene el Estado con esa institucion veneranda de la Iglesia católica, que por tiempos ha dirigido la instruccion con tanta gloria para ella y provecho para la civilizacion, el profesorado nombrado para regir la enseñanza debe en el ejercicio de su ministerio estar libre de toda censura, y poder exponer sinceramente sus convicciones sin otra responsabilidad que la que le señale su conciencia ó la que le contraiga ante la del país, fuera del caso en que su enseñanza revista el carácter de inmoral ó escandalosa: significa además que los particulares que sin nombramiento alguno, pero por verdadera vocacion y debidamente preparados, acuden á las escuelas públicas á propagar sus conocimientos del modo que sucede en países mas aventajados, puedan, sin mas condiciones que la autorizacion que deben otorgar las mismas escuelas, propagar sistemas y concepciones que acaso sirvan para adelantar la ciencia general, ó si no la de un determinado país: significa, por último, que á los jóvenes que acuden á esas escuelas sostenidas y dirigidas por el Estado no se les ha de embarazar con prevenciones inútiles ó innecesarias prohibiciones.

Mas el ministro que suscribe vuelve á decirlo: puesto que la instruccion pública es una institucion, es menester organizarla segun relaciones que favorezcan la consecuencia de los fines á que se encamina. Es menester constituirla segun cierta unidad que abraza la variedad de los conocimientos; es preciso que estos se dividan y ordenen entre sí; que haya períodos y grados distintos en la enseñan-

za y division de las varias ramas del saber, constituyendo escuelas y facultades diferentes, y en cada grado, escuela y facultad un orden, un método, una gerarquía. Y si es racional y hasta necesario para que se logre el fin de la enseñanza y el progreso de las ciencias que haya esta organizacion y este orden, ¿por qué ha de ser lícito á los escolares tirar por otro camino y marchar á la ventura sin plan ni concierto? ¿Se dirá que la libertad queda sacrificada, porque suponiendo que cada rama del humano saber pide largo estudio y asiduo trabajo, y que debe aprenderse progresivamente y con acertado método, no se permita á los jóvenes marchar á su capricho y atropelladamente al término de sus deseos, que son amenudo los de abandonar las aulas para lanzarse en los azares de la vida antes de haber fortalecido á su espíritu con la sávia de la ciencia, ó volver á sus hogares á consumir en lastimosa ociosidad su vida sin aspiraciones ni levantados propósitos?

Es además la enseñanza, en tanto que institucion, un orden social establecido para el ejercicio del pensamiento y el cultivo de la ciencia, y para preparar á las profesiones, sobre todo las llamadas liberales. Seria extraño que en este orden no tocasen deberes á unos y á otros; á los maestros y á los discípulos; córreles á los primeros el de consagrarse, si vale la frase, con fervorosa devocion á instruir y aun á educar á la juventud; á los segundos el de acudir al lado del maestro para ser por él adoctrinados, y para aprender bajo su direccion la ciencia. Por eso parecerá siempre extraña á toda persona sensata aquella disposicion todavía vigente que daba espresa autorizacion al alumno para no asistir á la clase, como si fuera posible que los jóvenes aprendieran las ciencias abandonados á si mismos, ó como si el conocer lo que forma el asunto de ellas fuera cosa fácil y llana y no necesitada de la ayuda y de la comunicacion diaria del profesor. Sea enhorabuena esa comunicacion cordial é íntima; hágase que antes que en servil temor, ó en una reglamentacion mecánica y violenta, descansen en los vínculos del afecto y del mútuo respeto y de aquella relacion que engendra la comun vocacion; pero dése á entender al menos á los jóvenes que no deben confundirse ante la ley el que acude solícito á las clases, ganoso de instruirse para ser útil á si mismo, á su familia y á su patria, y aquel otro que gasta sus mejores dias en la ociosidad y el abandono.

Tales son, señor presidente, las razones que han motivado al ministro que suscribe á proponer á V. E. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 29 de setiembre de 1874.—El ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

(El próximo número insertaremos el decreto.)

## Noticias nacionales.

De «El Orden» del 5:

Ayer á las dos de la tarde, el excelentísimo señor presidente del Poder ejecutivo, acompañado del excelentísimo señor ministro de Estado, de las autoridades militares, de los generales y brigadieres con mando en este distrito, de los brigadieres y ayudantes á sus órdenes y de su secretaría, recibió con toda solemnidad al excelentísimo señor conde de Caudordy, el cual, previamente anunciado por el excelentísimo señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas-credenciales que le acreditan como embajador de la República francesa cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el discurso que insertamos en otro lugar.

Acto continuo el señor presidente, con las mis-

mas formalidades que quedan detalladas, recibió al muy honorable Austen Henry Layard, el cual, anunciado tambien previamente por el excelentísimo señor introductor de embajadores, puso en manos del señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica cerca del presidente del Poder ejecutivo de España.

Con este motivo pronunció el siguiente discurso.

«Señor presidente del Poder ejecutivo: Habiéndose dignado la reina mi graciosa soberana, nombrarme su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la Nacion española, tengo la honra de entregar á V. E., como presidente del Poder ejecutivo de la misma, la carta que S. M. le dirige, acreditándome en la expresada calidad.

Al entrar en relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside, S. M. desea dar una prueba de su profunda simpatía y de la de su pueblo por la Nacion española en la crisis que ahora está atravesando, y de la ardiente esperanza que abraza de que le está reservado un porvenir de paz, de dicha y de prosperidad que ha de obtener por medio de la completa independencia de accion y de la libre expresion de la voluntad popular, que son sus rasgos característicos y proverbiales.

He tenido ya la fortuna de estar acreditado cerca de V. E. cuando era jefe de la nacion española, y desde entonces he recibido tantas pruebas de bondad y de consideracion de V. E., que me atrevo á contar con su confianza y auxilio en los esfuerzos que yo haré para mantener las íntimas relaciones y la sincera amistad que desde hace mucho tiempo existen tan felizmente entre la España y la Gran Bretaña.»

El señor presidente tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: La nacion española, hoy como siempre, sincera en la buena amistad que desde hace largos años enlazan nuestra Pátria con la vuestra, acepta gustosa y estima singularmente las pruebas de simpatía que al restablecer las relaciones oficiales ofrece al pueblo español la augusta soberana del Reino Unido. Encarecen el valor de esta demostracion y aumentan la gratitud que por ella debe el Poder ejecutivo á S. M. la reina Victoria las dificultades todavía graves, pero ya no insuperables ni aterradoras, que embarazan la marcha de mi Gobierno y prolongan una guerra injustificable.

Como S. M. espero que España sabrá recobrar la paz anhelada y alcanzar en lo porvenir la felicidad que merece, apelando para tan supremos objetos á los medios que mas se armonicen con la noble independencia del pueblo español, con la alteza de sus propósitos y con su derecho á consolidar sus propios destinos y á procurar libremente la amistad y leal consideracion de todas las potencias.

Recibo, pues, con íntima satisfaccion estas credenciales; y habiendo apreciado en reiteradas ocasiones las muchas cualidades que os distinguen, prometo facilitar por mi parte la alta mision de que estais encargado, procurando, como lo hará el Gobierno de España, mantener y estrechar las cordiales relaciones que á la Gran Bretaña nos unen.

Al comunicarlo á S. M. la Reina del Reino Unido, servíos además trasmitirla mis sinceros votos por la felicidad de su augusta dinastía, así como por la constante prosperidad de la poderosa Nacion cuyos destinos dirige.»

«El Tiempo» ha publicado el discurso de Mr. Chaudordy y el de contestacion al mismo señor duque de la Torre. He aquí los discursos. El del señor Chaudordy dice así:

«Señor Presidente del Poder ejecutivo: Tengo la honra de poner en vuestras manos las cartas que me acreditan como embajador de Francia. Mi Go-

bierno tiene el deseo sincero de mantener y de desarrollar las relaciones de buena armonía que existen felizmente, desde largo tiempo ha, entre Francia y España. Está persuadido que es de interés comun conservarlas en toda circunstancia, y evitar que la amistad que une á las dos Naciones pueda ser alterada por consecuencia de dificultades pasajeras. A conseguir este objeto dedicaré todos mis cuidados, y me atrevo á contar con la alta benevolencia de V. E., con el fin de ayudarme á llenar una mision para la cual me felicito de haber sido elegido.»

El general Serrano contestó en estos términos:

«Señor embajador: Persuadido yo, como lo está vuestro Gobierno, de que importa y conviene á España y Francia mantener y desarrollar la buena armonía de sus relaciones, recibo con gusto las credenciales que os confieren una mision tan honrosa y os secundaré sin vacilar en aquel elevado propósito.»

Mi Gobierno, penetrado tambien de que la mútua amistad interesa igualmente á ambos pueblos, ha deseado hasta hoy, y procurará en lo porvenir, que dificultades transitorias no lleguen á alterar la antigua amistad de dos pueblos vecinos.

A conseguirlo pueden contribuir sin duda las levantadas aspiraciones que acabais de expresarme, y para cuya realizacion debeis contar desde ahora con mi benévolo concurso.»

Terminada la recepcion oficial, los representantes de Francia y la Gran Bretaña se retiraron acompañados del excelentísimo señor introductor de embajadores en la misma forma y con iguales honores que al dirigirse á la presidencia.

Leemos en «La Iberia:»

«El presidente de la Audiencia ha recibido gran número de instancias de los nuevos jurados, pidiendo se les exima de este cargo.

En un país donde faltan costumbres democráticas no hay posibilidad de que arraiguen cierto género de instituciones, por mas que en otros pueblos hayan producido maravillosos efectos.»

Segun cálculo de personas estudiosas, que van llevando cuenta de los gastos de la guerra, ésta importará unos 3.800 á 4.000 millones al año, lo cual, si fuera cierto, merecia meditar para estudiar el modo de poder combatir mas barato.

Leemos en «El Diario Español:»

«Tenemos algunas noticias de un descubrimiento de bastante importancia que se ha hecho hoy, debido al celo del gobernador civil de la provincia y de su secretario el señor García Andorra: trátase de una estafa de bastante consideracion por la cual habrian padecido en algunos millones los intereses del Estado.

El carácter grave de este asunto, las personas complicadas y la circunstancia de que aun se espera descubrir hechos aun mas graves, nos impiden dar los detalles que conocemos, y que pronto serán del dominio público, porque el asunto ha de hacer bastante ruido.»

Dice «El Pueblo:»

«Hemos oido asegurar que la idea de una restauracion borbónica no principia á mirarse con malos ojos por algunos de los directores de esta situacion, y aun que la confianza de que algunos constitucionales crucen el puente de Alcolea obedece el curso disimulado que los alfonsinos prestan á los homogéneos.»

De «El Popular» del 5:

Dice un periódico de Málaga:

«Con referencia á persona autorizada, hemos sa-

bido la importante captura de doce malhechores, verificada en la serranía por el señor comandante militar de Ronda en una batida que acaba de dar con la columna que tiene á sus órdenes: digno de encomio es seguramente el servicio que ha prestado dicho jefe, así como la incansable actividad que nos dicen demuestra en la persecucion de toda clase de criminales.»

Dice un periódico de París, «La Liberté,» que hay disidencia entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismark sobre el refuerzo de diez buques que este intenta enviar á las costas de España.

A las autoridades de Morella se les presentaron anteayer diez carlistas armados, á indulto.

De la «Correspondencia de España» del 5:

La «Gaceta» de hoy publica en su seccion oficial la siguiente noticia que ayer adelantamos á nuestros lectores:

«Cataluña.—El general en jefe participa que en la madrugada del 3, las facciones reunidas en número de 4000 hombres atacaron la poblacion de Vich, defendida por las tropas del brigadier Macías, que despues de cuatro horas y media de fuego, rechazaron al enemigo heroicamente, obligándole á retirarse en todas direcciones con numerosas bajas.»

En la seccion de noticias publica las siguientes:

«Segun noticias de Teruel, la faccion Madrazo ha tomado la direccion hácia Daroca.

Gamundi, que ocupaba el pueblo de Beceite, y fortificaba las alturas, ha sido desalojado sin resistencia de tres posiciones consecutivas, por las fuerzas destacadas desde Fresneda por el coronel Montero.»

Tambien publica hoy el periódico oficial el parte detallado de la toma de Amposta, cuyo suceso es de gran importancia y sobre el cual son muy escasas las noticias que habian llegado hasta hoy. Dice así:

«Gobierno militar de la plaza y provincia de Tarragona.—Excmo. señor.—Anoche, y á consecuencia de nueva tormenta, y sin duda de crecidas lluvias por el Segre, se desbordó el Ebro, invadiendo de nuevo la poblacion, y derribando otro trozo de muralla, y despeñándose la garita y centinela que habia sobre ella.

La faccion del cura de Flix, con las de Mañero y otras reunidas, en número de unos 1500 hombres, pasó por Roquetas con direccion á Amposta, aumentando en su marcha con cortaduras y barricadas las dificultades ya creadas, y proponiéndose defender el paso; pero sorprendidas en su nocturna marcha por la tormenta y crecida del rio, y detenido por el fuego de la plaza, me afirmé en la necesidad de intentar un golpe de mano rápido sobre Amposta, como medio de evitar mucha sangre y tiempo; y convencido de que la terrible noche que hacia, si bien creaba gran peligro á la expedicion, podia favorecer su éxito, dispuse que á las dos de la madrugada, y cuando mayor era la fuerza de la avenida, se embarcasen en tres lanchas las compañías francas de Tortosa, y dejándose llevar por la corriente, cayesen sobre Amposta; y así se efectuó, mandando la expedicion el comandante militar nombrado para aquel punto, Sr. Yort.

Embarcada la fuerza con gran esposicion por la multitud de maderos, molinos, barcas y otros objetos, se dejó arrastrar por la corriente, que era tan rápida, que los llevó en una hora á Amposta, donde una de las barcas pudo atracar, aunque con gran dificultad, y entrar en la poblacion por sorpresa,

tomándola y cogiendo tres prisioneros, uno herido, armas y otros efectos.

No pudo cogerse toda la fuerza que habia en Amposta porque otra barca fué arrastrada por la corriente sin poder atracar al punto designado hasta más tarde, con gran trabajo y esposicion.

Recibida la señal de estar efectuada la operacion y observar al amanecer con el magnífico telescopio del castillo que el enemigo marchaba rápidamente sobre Amposta, embarqué fuerza de carabineros y reserva de Tarragona en tres lanchas para reforzar Amposta, á las órdenes del comandante Villagomez.

El enemigo, parapetado en la orilla derecha de Vinallos, trató de impedir el paso con su nutrido fuego; pero contestado por las fuerzas embarcadas y arrastradas estas por la velocidad de la corriente, se forzó el paso llegando á Amposta ántes que el enemigo, reforzándose este punto y haciéndose inmediatamente barricadas y otras obras de defensa.

Inmediatamente voy á trasportar las piezas y dejar arreglada la fortificacion.

Para asegurar la comunicacion con Tortosa he dispuesto se blinden y hagan una torre á dos lanchas, y en el dia de hoy quedará efectuado.

Las compañías francas se han portado bizarramente porque la operacion era espuestísima por todos conceptos, y en especial por el estado del rio y objetos que arrastraba rápidamente.

El enemigo sorprendido porque no podia esperar ataque por el rio, lado el más fuerte de Amposta, y ménos en noche de tan terrible crecida y tormenta.

Tortosa, gozosa del éxito de la operacion y de tener así asegurada su comunicacion, con la capital, saluda á V. E. y al gobierno; el espíritu muy crecido.

He recogido 92 quintos y cobrado los atrasos de contribucion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 24 de setiembre de 1874.—Excmo. señor—Manuel Salamanca.—Excmo. señor ministro de la Guerra.»

La escuadra inglesa del Mediterráneo entró en el puerto de Tángel el 30 de setiembre.

Ha quedado establecido el correo español de Ceuta á Tetuan, el cual invierte doce horas en recorrer el trayecto entre ambos puntos.

El «Boletín francés,» periódico oficial que se publica en París por la tarde, dice lo siguiente:

«La prensa española, que hace tiempo viene permitiéndose acusaciones infundadas contra Francia, ha llegado á una más acertada apreciacion de la respectiva posicion de los dos países. Los artículos hostiles al gobierno francés han sido desaprobados por el gabinete del general Serrano, y á los periódicos que los han publicado se les ha advertido que se espondrían á medidas severas si reincidiesen en la publicacion de artículos tan injustos y violentos.»

Ya hemos dicho que ni han existido reclamaciones de Francia ni el gobierno español ha tenido por qué advertir á la prensa de Madrid respecto á la cuestion de que se trata.

El príncipe Alfonso, reconocido á las atenciones que le ha dispensado el ministro de Negocios extranjeros de Francia, fué personalmente á pagar la visita que le habia hecho el duque de Decazes. Le acompañaba aquel dia el caballero Osuna, marqués de la Puente de Sotomayor.

Comisionados por el municipio de Barcelona, los señores don Bernardo Iglesias y don Baldomero Figarola, entregaron anteayer al señor ministro de la Guerra la honrosa esposicion que aquella populosa ciudad elevaba al gobierno cuando se supo que lo relevaban del cargo de capitán general de aquel Principado.

Dicha esposicion, que es uno de los documentos que con mas orgullo conserva sin duda el general Serrano Bedoya, va autorizado por 2500 firmas que son las que se recogieron el primer dia, de los hombres más importantes en letras é industria de aquella capital.

El general Serrano Bedoya ha recibido con verdadera satisfaccion esa muestra de cariño de los barceloneses, y así lo ha manifestado á los señores Iglesias y Figarola.

Valencia 4.

Anteanoche fué objeto el brigadier don Frutos Valdés de un incalificable atentado. Pasaba el brigadier vestido de paisano por la plazuela del Almudín, á las siete y media de la noche, cuando salió apresuradamente de una taberna un desconocido que, estoque en mano, asestó dos golpes al señor Valdés, uno debajo del brazo izquierdo y otro sobre el mismo brazo, donde quedo roto un pedazo del estoque, el que se arrancó el mismo herido. El agresor huyó á todo correr, y el señor Valdés entró en la barbería de José Faus, en la calle de la Harina. Habiendo sido avisado de este atentado el brigadier segundo cabo don Vicente Villalon, íntimo amigo del herido, marchó inmediatamente en su busca á prestarle los auxilios que necesitara, hallando que afortunadamente las heridas eran leves, y despues de una primera cura, le trasladó á su pabellon en la capitania general, donde se reconocieron nuevamente las heridas. Estas no han impedido al señor Valdés emprender hoy un viaje que hace dias tenia concertado.

Las medidas adoptadas por la autoridad para la presentacion de mozos prófugos de las anteriores reservas, sin haberse llevado con estremado rigor, han producido muy buenos resultados. A 93 ascien- de el número de los prófugos de la reserva de los 19 años que se han presentado, 15 de la de 20 años, del 74 y seis de la reserva del 73, dando un total de 114 prófugos.

Anteanoche llegaron á Valencia algunos de los pocos propietarios de Liria que no se habian retirado todavia al saber la proximidad de las facciones y la escasa fuerza del ejército que hay en aquella villa. Los carlistas parece que siguen escalonados desde el Villar á Chelva, con una parte de sus gentes en las Alcublas y las avanzadas en Casinos.

Del «Correc de Andalucía» del 3:

El señor Thiers ha sido objeto de ovaciones republicanas en Vizille, donde ha pasado unos dias en casa de Casimiro Parier. Refiérese que contestando el ex-presidente de la república á las aclamaciones de la muchedumbre, dijo: «Sí con el concurso de Casimiro Perier fundaremos la república.» A esto observan algunos republicanos que el concurso de Casimiro Perier, jefe de una importante fraccion de la Asamblea, no bastaria para el éxito de semejante empresa, si no fuese acompañado de la prolongacion de las causas que impulsan al país á la república, es decir, la disciplina de los grupos republicanos y la prudencia de la extrema izquierda, hechos que coinciden con la desunion de los conservadores y la ciega insistencia de los exaltados de la extrema derecha.

Dentro de tres ó cuatro dias llegará el señor Thiers á Turin, desde donde se dirigirá á otros puntos de Italia.

**A la hora de entrar en máquina estas dos últimas caras del presente número no habiamos recibido telegrama alguno de nuestros servicios particulares.**

## Crónica Local.

**Unos operarios iban á reponer y pintar** la pieza esférica que forma el remate de la cúpula de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y fueron acometidos por tal multitud de abejas que tuvieron que retroceder abandonando el trabajo. Es el caso que á merced de algunos agujeros se habían introducido varios enjambres en el interior de la esfera convirtiéndola en una verdadera colmena, de manera que ántes de proceder á la reparación fué preciso sacar los panales con las precauciones convenientes.

**En la mañana de ayer continuaron los** ensayos de la nueva misa de requiem que acaba de componer nuestro paisano el eminente músico mahonés don Benito Andreu, la que debe ser cantada el día de todos los Santos.

**Mil seiscientos quintos había ingresados** en caja el día 6 del actual en las Baleares. De estos 770 se han redimido, faltando para cubrir el cupo de los 2.066 mozos que corresponden á esta provincia 466.

**Don Mariano del Castillo tan acertado** en sus pronósticos atmosféricos ha publicado el siguiente que ha de regir durante este mes:

En octubre, según dicho pronóstico, no faltarán lluvias, tormentas, truenos, algunas chispas eléctricas y vientos réticos. Los mares fuertes, y es probable que en Valencia tengan lugar algunas inundaciones.

El frío se dejará sentir entre el día 10 y el 20 acompañado de lluvias y vientos fuertes. En muchos puntos de Europa los montes se cubrirán con el blanquísimo pero triste manto de la nieve.

En las mañanas de algunos días no faltarán escarchas, nublados, y oscuridades.

Este pronóstico tendrá lugar en España y en el Estrangero.

### Leemos en la «Correspondencia»

Por la dirección general de Rentas ha sido aprobado el modelo de sellos de cinco céntimos para el «Impuesto de Ventas.»

**En la estación central telegráfica de Nueva-York** se han espedido con buen éxito por un alambre cuatro telegramas á la vez, empleándose al efecto una invención reciente.

**Dice El Fomento de la producción nacional** del 3.

Carbon de piedra.—Tenemos entendido que está en vías de resolverse satisfactoriamente la instancia elevada en 14 de marzo último al Ministro de Hacienda por el «Fomento de la Producción Nacional», en solicitud de que se declare el carbon mineral destinado á usos fabriles ó industriales, no comprendido entre las especies de comer, beber y arder de que tratan los artículos 129 y 132 de la ley municipal vigente, ni por lo tanto sujeto al pago del arbitrio de consumos.

## Variedades.

**Entre los papeles del conde de N. recién** fallecido en Alemania, se encontró uno que decía así:

«Tuve cinco mujeres y á todas las maté dándoles gustos. A la que era golosa, le compraba dulces por arrobas. La gastronoma siempre tenía la mesa puesta. La que gustaba de paseo, nunca recorrió distancia menor de una legua. Si era habladora, tenía que

habérselas con tres ó cuatro sirvientas más chelantanas que ella. La aficionada á bailes, á todos concurría la primera y salía la última. Mis hijos se criaron como quisieron; por lo cual Federico y Arturo murieron en el matadero; Guillermo y Jorge se hicieron pedazos cayéndose de la azotea á la calle; Amelia y Augusto se escaparon con sus novios y no he vuelto á saber de ella y Ana y Federica murieron de frío en Rusia, en el Colegio de Peterof. Nunca he gastado muebles inútiles ni cosa alguna que no fuese de uso inmediato. No he tenido en mi casa sala de recibo, pues he recibido á todos en cualquiera de mis habitaciones. Mis vestidos, sin ser ridículos, estaban arreglados mas á la comodidad que á la moda, y mis calzados se inclinaban mas al moro que al cristiano. El que ha querido hablarme despues de acostado, ha perdido el tiempo. No he admitido mandos en mi pueblo, sino en los estados de sitio, porque entonces es cuando se manda á gusto. Por mi parte me ha gustado vivir lejos de las boticas y no muy cerca de las confiterías y no me ha pesado. He hecho regalos cuando he querido y nunca en días de santos, por no contraer obligacion. Nunca he tenido animales en mi casa, por hallarme satisfecho con mis criados. Me ha sobrado resignacion para perder cualquier cosa, y no he tenido valor para entablar un pleito.

En mi familia, jamás he respondido «no» á nada y siempre he hecho lo que he querido. Al que ha venido á pedirme dinero, se lo he pedido antes, y me he ahorrado de negárselo. Una vez fui fiador y aprendí á no volver á serlo jamás. No he entrado nunca en tribunales porque siempre los he mirado como ratoneras. No tengo simpatías con los filósofos de mi nacion; porque si «yo» soy «yo» y los demás son «no yo;» el «melon» es «melon» y las demás frutas son «no melon;» lo cual me parece un lío, que ni entiendo ni he querido entender. Teniendo yo todos los vicios menos el de rezar, no me he embarcado nunca, ni he viajado mas que en ferro-carriles; porque aunque hay mas peligros, hay menos miedo.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran confesor.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra Señora del Pilar en el Carmen.

En San Francisco mañana se da principio al gran Jubileo de las 40 horas: á las 6 se espondrá S. D. M. á las 7 se dirá la misa de comunión, á las 10 misa solemne predicando el Dr. Lorenzo Pons Pbro. al anocheecer predicará el Dr. F. Cardona-Pbro.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Despachados el 9.

Para Ibiza con habas y efectos laud Angela pat. José Martorell con 6 trips. y 12 ps.

Para Barcelona con duelas berg. de los Estados-Unidos Bourex cap. Mr. F. Hall con 11 trips.

Entrados el 8.

De Barcelona en 1 día vapor-correo; Mahonés c. D. Juan Thomas con 17 trips. 74 ps. varios efectos y la corresp.

## Anuncios.

### D. CELESTINO MARTI,

platero mallorquin, recién llegado á esta ciudad tiene el honor de ofrecer al público mahonés un grande y variado surtido de sortijas, medallones, pendientes, relojes, cadenas todo de oro y plata de las mejores y más acreditadas fábricas de París y

Londres.

Vive fonda Central calle de la Arravaleta.

## EL SEÑOR FORTEZA.

Acaba de llegar á esta ciudad el señor Forteza, diamantista palmesano con un grande y variado surtido de aderezos, pulseras, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, relojes, cadenas para caballero y señoras y todo lo concerniente al arte de platería. Dicho señor se encarga de toda clase de trabajos de su arte.

Vive fonda de Jaques calle del Castillo.

Tambien pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

**BUÑUELOS.**—A 16 céntimos libra y de ensaimada á 20 céntimos libra. Calle del Rector número 18.

**BUÑUELOS.**—Los habrá á 14 céntimos libra los Domingos y fiestas. Calle del Riego número 26.

**BUÑUELOS.**—Los domingos y fiestas los habrá en la calle del Arraval n.º 139.

**BUÑUELOS.**—De muy buena calidad se encontrarán todos los domingos y días festivos en el Horno nuevo de la calle del Arraval número 115 á 15 céntimos la libra.

**BUÑUELOS.**—Al estilo de Palma los habrá todos los domingos y días festivos en casa del señor Miguel, calle de la Plana n.º 19.

**BUÑUELOS.**—Los habrá de ensaimada los domingos y fiestas en la calle del Carmen n.º 59, á 16 céntimos libra.

## Para vender.

Lo está un huerto sito en la calle de San Fernando número 62 con árboles frutales y casita, informarán calle del Castillo 63.

**LÍNEA HISPANO-INGLESA.**

Del puerto de Barcelona saldrá el 12 de Octubre para

**LA HABANA**

**EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR ESPAÑOL**

**FRANCOLLI,**

su capitán Garteigui; admitiendo carga y pasajeros en sus fujosas y ventiladas cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Nota.—La carga que llegue á Barcelona con el correo que debe salir de esta el 11 podrá ser embarcada en dicho vapor; informes casa de Riera y Comp. calle Nueva.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.